



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 8

Siendo los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se clausura el segundo período de receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

C. Emilio Lara Calderón.
Diputado Secretario.

C. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.
Diputado Secretario.